

## **CAPITULO 1: EL PARADIGMA GERENCIAL DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y LA CULTURA TRIBUTARIA**

En una sociedad cada vez más dinámica, impredecible y ostentosa se hace indispensable el acompañamiento e integración de diversos individuos que consolidados, mediante una estructura organizativa puedan satisfacer cada una de las necesidades que diariamente surgen, esto en vista de diversas perspectivas y estilos de vida que caracterizan al ser humano, siendo, entonces una labor constante de las organizaciones el crear mecanismos o formas que le permitan enfrentar estos retos contemporáneos.

Desde allí, parte la idea central de la creación de organismos que integrados mediante una visión empresarial logren satisfacer las necesidades de la colectividad. Sin embargo, basta con percibir que una entidad puede estar integrada por diversos criterios que de forma orientada conlleven al fin único empresarial, por ende surge la necesaria presencia de un elemento clave para las mismas que conlleve a la combinación de diversos métodos, estilos, formas de gerencia, administración e incluso decisiones que traigan consigo la generación de un entorno estable, eficiente y valido para cualquier situación o necesidad, postulados que solo pueden ser desarrollados por medio de la integración de pensamientos.

Desde esta óptica, el pensamiento parte desde la concepción humana tras la relación de experiencia, aprendizaje y conocimiento en sí mismo, siendo pertinente para la formulación de paradigmas, teorías, o bien, postulados, integradores del hombre y la organización. Sin lugar a dudas, el pensamiento contempla la forma en como un individuo lleva a cabo ideales, arquetipos, paradigmas, y demás aspectos que conllevaran al logro de los objetivos trazados, siendo entonces una labor del gerente, manager o máximo responsable la puesta en marcha de una empresa.

Sin embargo, continuamente en organizaciones no se marca la pertinencia de un simple pensamiento, sino una construcción amplia de lo que implica la razón empresarial, ya que en vista del des numerado índice de empresas a nivel mundial es como la ocupación del gerente debe aproximarse a generar elementos claves y trascendentales para marcar una diferencia significativa e inigualable que suponga el configurar todo un cuerpo de ideas, y

técnicas para lograr los objetivos trazados, esto nutrido con ideales en el desarrollo humano y territorial.

Es por ello que, el término estrategia viene a formar parte significativa del pensamiento en las empresas u organizaciones, tras los diversos aspectos que consolidan la misma, los cuales involucran la focalización permanente en la actividad de dichas estructuras o entidades en consideración con el entorno, los recursos y capacidades, adicionando la importancia en que las decisiones estratégicas conjugan un gran impacto en el comportamiento incidente de forma profunda y significativa en el devenir de la empresa. Desde este aspecto, se observa lo indispensable para el pensamiento la tenencia de una estrategia.

Visto desde esta perspectiva, la incesante necesidad de la intervención de un pensamiento estratégico se convierte en un quehacer de los gerentes o máximas autoridades, debido que forma parte de su responsabilidad el lograr mediante una táctica eficiente el crecimiento sostenido adherido a un valor social, que adicionalmente vaya de la mano con el éxito organizacional en concordancia con los objetivos trazados.

Es entonces, como la selección de una estrategia implica una relación directa con el pensamiento, por lo que, se hace necesario profundizar de manera específica, con lo que se denomina pensamiento estratégico, tras el entendido de un conjunto de estudios, decisiones y acciones que una determinada empresa u organización emprende para crear una ventaja competitiva y un afianzamiento social producto del valor agregado que proporcione para con la sociedad.

Sin embargo, la esencia del pensamiento estratégico se centra en el análisis de lo que se pretende por tanto la organización, empresa, talento humano que en ella opera, debe comprender claramente su naturaleza, así como su visión, para que de esta forma el directivo pueda visualizar la empresa de forma competitiva como ente social, constructora de valores, creencias, códigos de conducta, cultura y demás aspectos frente a la colectividad, para ello debe evaluar la estrategia trazada a los efectos de verificar la pertinencia social, así como, temporal generando un impacto significativo diferenciador de otros organismos.

Para Chang y Paredes (2016) citando a Ohmae (1998) el pensamiento estratégico contempla la aplicación de métodos analíticos y elasticidad mental para generar ventajas en la competitividad, incluyendo una gerencia estratégica que comienza desde la creación de la visión, misión, percepción interna y externa, objetivos, planes de acción, control y demás elementos hasta la convicción de una filosofía organizacional, que además siendo adherido por un gerente estratégico, permite desarrollar capacidades, potencialidades para la prospección de la empresa, generando así, una cultura, actitud y conciencia orientadas a su proactividad y razonamiento en función de los objetivos.

De lo anterior, el pensamiento estratégico permite trazar fronteras más allá de la cotidianidad empresarial, siendo pertinente en la sociedad como tal, en esencia debe concentrarse en un ámbito específico para lograr el máximo aprovechamiento de los propósitos, dada la magnitud de los ámbitos gerenciales debe focalizarse en un componente, es entonces como se justifica un factor representativo no solo en el contexto social, organizacional, empresarial, financiero, económico, jurídico, tecnológico, ambiental, ético, sino como también el ámbito tributario.

Tal aspecto involucra, un pensamiento estratégico desde la coyuntura tributaria, lo que implica emplear mecanismos, formas, estructuras, trazar nuevos retos, crear paradigmas y gestionar innovaciones, con la finalidad de optimizar el área tributaria perteneciente a las empresas u organismos, en vista de la importancia que radica este ámbito por ser una de las principales fuentes de ingreso de los países latinoamericanos, por tanto, debe diligenciarse mecanismos que conlleve a la eficiencia de estos procesos.

No obstante, estos procesos tributarios son llevados a cabo por toda empresa u organización, así como, personas que posean enriquecimiento producto de su actividad, en relación al sostenimiento de los considerados sujetos pasivos de obligaciones tributarias. Es allí, donde emana la importancia de gestionar procedimientos óptimos para llevar a cabo esta labor en aras del fortalecimiento que demanda toda organización ante los escenarios disímiles que emplaza un proceso de globalización.

Desde esta perspectiva, el papel que ha desempeñado la política tributaria en América Latina, durante las últimas décadas ha sido un tema permanente, en vista de que los gobiernos necesitan recaudar fondos para poder hacer frente a sus políticas públicas,

crecimiento económico, bienestar colectivo y demás beneficios, por lo que, los ingresos fiscales mantienen una repercusión sobre la economía y eficiencia del gasto público.

Sin embargo, la diversidad en la gestión tributaria de América Latina, es amplia, ya que hay países que han crecido de forma satisfactoria con un alto nivel de impuestos, pero por el contrario existen otros que no poseen los procedimientos óptimos para la recaudación, por ello, las situaciones económicas demuestran considerables niveles de evasión. De esta forma, al ser los tributos parte de la estructura de un sistema tributario en los diferentes sistemas de América Latina, se hace necesario que el Estado interactúe mediante una forma que permita la satisfacción colectiva, por lo tanto, surge el conjunto de normativas, organizaciones desconcentradas y diversidad de potestades tributarias que se encargan de la fiscalización, control, recaudación, administración, dirección y efectividad de tributos en un país.

Sin lugar a dudas, cada país posee su regulación de acuerdo a criterios óptimos de recaudación y fin social, los cuales varían dependiendo de las circunstancias económicas, políticas, ambientales y sociales. No obstante, los países que integran América Latina han tenido diversos desafíos tributarios que han justificado el perfeccionamiento del sistema, por ello, es notable las considerables reformas que se han presentado en las normativas tributarias los últimos años, lo que ha traído como consecuencia un incremento en obligaciones tributarias, aumentando así la carga tributaria del contribuyente.

Ante esta realidad, la generación de formas tributarias que contemplan mandatos de Estado trae consigo aspectos positivos y negativos según teorías clásicas de la tributación. Es por ello que, es importante el afianzamiento en una cultura, que contemple no solo una visualización desde el punto de vista empresarial, sino, como parte de una creencia arraigada en la cotidianidad del individuo.

Al mismo tiempo, Bonilla (2014), expresa que la cultura se logra consolidar por medio de rasgos de la personalidad como distintivos, materiales, intelectuales y afectivos que personifican a un determinado grupo social o bien colectividad. Si bien es cierto, estas características permiten distinguir a la comunidad proporcionándole ideologías, creencias, actitudes y patrones de conducta que asienta la diferencia entre cada individuo, haciendo

énfasis en que, en base a la cultura, es como una persona actúa en una sociedad y consigo mismo, por lo que, a través de la misma es como el ser humano conduce su vida.

Así pues, cada individuo como ser social posee una guía de comportamiento, es decir, una cultura personal que se exterioriza como formas conductuales ante una sociedad, sin embargo, por medio de diversos ámbitos una persona enmarca su cultura, y es por ello que se evidencia en el campo empresarial los líderes, quienes también forjan su propio patrón de creencia, abstraído desde su razón de ser, objetivos y aspectos fundacionales, por lo que el ser humano al estar inmerso en sus labores profesionales se enfrenta en las diversas formas de cultura bien sea personal o desde el enfoque corporativo.

De este modo, es importante que el colaborador como parte integrante de una organización se encuentre identificado con la cultura de la empresa, ya que al no estar consolidado con esta figura atendería contra sus propias creencias, lo que trae como consecuencia que los objetivos personales y corporativos no sean simétricos, dándole paso al fracaso. Sin embargo, en la cultura organizacional logra emprender el camino del aprendizaje, por medio del cual se forjaría creencias, tras el sentido de convencimiento, pertinencia y arraigo hacia un estilo gerencial exhibido.

Por lo tanto, la cultura se convierte en un pilar fundamental de comportamientos y tradiciones que identifican una empresa o persona, pero sin lugar a dudas son muchas las labores que posee la empresa frente al desarrollo de una cultura, por cuanto implica ir más allá de la relación empresa-colaborador, ya que al afianzar una educación amplia posibilita la transformación personal del individuo creando sentimientos de pertenencia empresarial e inclusive social en el marco de un desarrollo significativo.

Así pues, el proceso de consolidación de cultura es un proceder complejo, en vista que conllevar creencias e ideologías no es una ocupación sencilla, por tanto la organización como pilar fundamental para conformación de una cultura que oriente el desarrollo humano y colectivo, es el ideal para la construcción de un paradigma efectivo, sin embargo, desde diversos entornos la empresa puede afianzar este patrón ideológico y; es entonces como en vista de los acontecimientos tributarios, se estructura una cultura tributaria.

No obstante, la cultura tributaria comprende un conjunto de significados, puntos de vista y actitudes frente a la tributación compartidos, por un contribuyente en una sociedad integrada por sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, es importante destacar que esta herramienta se construye como una forma en como los países que poseen sus fuentes de financiamiento, por medio de los tributos pueden optimizar su recaudación en aras de hacer frente a la noción del Estado.

Por tanto, es la cultura tributaria, un elemento que permite determinar la convicción del individuo frente a sus obligaciones, afianzando creencias, ideologías y paradigmas que comprometidos con la función del Estado logren interpretar de manera cónsona con lo que se pretende, tras sentimientos que consoliden la motivación, conciencia, conductas y deberes éticos del ciudadano.

Esta realidad es manifestada por Armas (2010), quien expresa que la cultura tributaria es la manifestación en el cumplimiento permanente de las obligaciones tributarias afianzadas a los valores de ética personal, responsabilidad, confianza y solidaridad social de los contribuyentes.

Desde esta perspectiva, el aceptar con base a valores y principios personales las obligaciones tributarias, como parte de un deber ético social, es una responsabilidad individual, por cuanto la contribución forma parte de los ingresos que poseerá el Estado para la satisfacción de necesidades colectivas. Es importante hacer énfasis que existen requisitos que de forma individual no pueden ser atendidos, como son salud, educación, seguridad, transporte, entre otros; argumentos que crea el ser humano como parte de su convivir, siendo entonces un compromiso del Estado subsistir frente a estas exigencias.

De esta forma, el ser humano origina producto de su coexistencia una serie de necesidades de orden público, reconocidas por el Estado como insuficiencias atendidas exclusivamente por él. Asimismo, esta responsabilidad que enmarca el convivir no solo, es un tema fundamental, por el cual debe preocuparse el Estado, debido a que la construcción de una mejor calidad de vida depende de cada persona, por lo tanto, el entender de forma fragmentada el fundamento de beneficios individuales coligado a la realidad económica del país es parte de conductas antiéticas del individuo.

Según argumentos de Andara (2019), la forma en como el Estado afronta sus gastos es la expresión de una sociedad civilizada, tras las condiciones de vida optimas, compone entonces esta expresión un elemento insustituible para el desarrollo de una nación, por tanto cubrir las necesidades de orden público representa una priorización por parte del Estado, por otro lado, si los individuos como entes integradores de la colectividad no actúan de una forma responsable en concordancia con la satisfacción de necesidades protagonistas de contribuciones que le corresponden no merece subsistir de forma civilizada.

Por lo tanto, entender las erogaciones tributarias únicamente como actividades propias del Estado, sería una falta agravante del ciudadano puesto que entender de forma aislada los requerimientos sociales como funciones que no competen a la persona sino a un ente superior deja a un lado el sentido de integración, cooperación, convicción de una participación y responsabilidad compartida con el bienestar colectivo y desarrollo económico-social de la nación.

En este orden de ideas, indica Andara (2019), el dinero recaudado no desaparece, no se extrapola a un vacío o a un abismo sin fondo, por el contrario, son devueltos al sistema económico, por lo que son devueltos íntegramente, el papel del Estado en orientar la obtención de recursos, por ende, no consume, sino que se encarga de redistribuir.

Por lo tanto, es esa afirmación que permite afianzar los postulados de la cultura tributaria, en cuanto a la confianza, seguridad y actitud que tendrá el sujeto pasivo de impuesto para promover el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias, dado al entendimiento del bienestar colectivo en diversas ramas que permitirán consolidar una sociedad civilizada.

Pero si bien es cierto, el sujeto pasivo de impuesto por su quehacer cotidiano demanda una serie de necesidades tras el convivir en una sociedad. Por consiguiente, se puede afirmar que estas necesidades nacen de la colectividad y que forman parte de una responsabilidad de Estado el satisfacer dichos requerimientos por medio de sus actuaciones, en el entendido de una insatisfacción o sensación de carencia de la comunidad.

Es necesario entender que, el Estado bajo principios constitucionales coliga la promoción de la paz, prosperidad, bienestar del pueblo y garantía de derechos, obligaciones y principios con su finalidad pública, a través de políticas económicas y sociales financiadas con la participación de todos. A su vez, el referido Estado no podría dar fiel cumplimiento a sus fines sin una suma adecuada de medios económicos, procurando satisfacer necesidades a través de su actividad financiera.

En contraste con lo anterior, una de las formas de obtención de dinero a través de figuras jurídicas para la satisfacción de necesidades colectivas es el pago de tributos, lo que trae como consecuencia que la gerencia tributaria de cada sector sea cada vez más innovadora, espontánea y eficaz frente a las diversas tendencias negativas que surgen contra esta aspiración tributaria.

De ahí que, el Estado por medio de sus diferentes potestades tributarias debe idear herramientas que coadyuven a la integración de Estado-ciudadano, como protagonistas únicos del fin social, en cuanto a la unificación de criterios que permita encontrar la simetría entre las actuaciones de dichos actores, haciendo énfasis que la división de los poderes públicos poseen una potestad tributaria emanada bajo poder constitucional, sin embargo, es importante indagar sobre organismos que caracterizados por su función pública puedan constituir el principal eje motor de esta transformación social.

No obstante, destacar el impacto territorial forma parte de características impulsadoras que inician desde una población mínima hasta lograr concentrar una ideología masificadora de beneficios a nivel colectivo, por tanto, los beneficios generados por medio de organismos públicos de la administración tributaria en distintas municipalidades puede implementar el bienestar desde una forma más amplia y, es entonces como radica la importancia de generar estrategias, teorías, formas o mecanismos que impacten a la sociedad.

De esta forma, los organismos públicos de la administración tributaria ejercen una función especial que lo distingue de cualquier otra administración, debido que los mismos son regidos específicamente de las políticas de Estado, por tanto, son estos los que deben actuar como ilustración óptima de seguimiento para la adaptabilidad y efectividad de políticas gubernamentales, por ello, se denota la importancia en un pensamiento que conduce hacia un nuevo enfoque administrativo bajo la característica de estratégico,

accediendo al aprovechamiento de la participación social, tras la consolidación de aspectos tributarios para el afianzamiento de la cultura tributaria, en aras de reforzar las metodologías que persisten en esta materia, para cumplir con el fin del Estado.

Por otro lado, el pensamiento estratégico empleado por organismos públicos, es una actividad que debe ser emprendida para la optimización de la función pública, específicamente en labores relacionadas con la materia tributaria, por la relevancia que en si misma presenta, lo cual contempla una función ardua para las mencionadas administraciones, debido a los evidentes factores negativos que la misma sociedad ha presentado disminuyendo de esta forma la credibilidad de la tributación.

Es por ello que, cada vez se hace más imprescindible encaminar procesos que trazados bajo un pensamiento estratégico permitan la transformación de la sociedad, la cual supone un pleno proceso que resulta de la articulación de múltiples y yuxtapuestos procesos sociales, el cual por medio del pensamiento desde una visión estratégica, fresca, innovadora, motivadora y cambiante permita contender contra la resistencia a la tributación, logrando la creación y construcción integral de lo nuevo, renovando la esencia de las bases tributarias.

Al mismo tiempo, el pensamiento estratégico desempeñado por funcionarios responsables debe partir desde el fortalecimiento institucional, empresarial, social, ideológico, ético, político, entre otros tras una estructura tributaria ideal para el apoyo de la construcción y mantenimiento de una sociedad digna y civilizada que solo puede ser instaurada por medio de la herramienta cultura tributaria como factor primordial en el desarrollo de una gestión pertinente para la sostenibilidad del país. Es importante considerar que, a pesar del compromiso ético y motivación que presenten los individuos que desempeñan esta labor aún se mantiene una negatividad constante de lo que implica la tributación.

A tal efecto, es importante destacar que la influencia negativa que poseen los contribuyentes frente a sus obligaciones originan el incumplimiento de la cuantía de pago que le corresponde, siendo Andara (2019), quien asume la postura en que el comportamiento que posee el sujeto pasivo de impuesto, es una sensación de desagrado que acompaña a todo pago, por tanto, es posible que el individuo acuda a prácticas ilícitas que desvíen el sentido de la tributación. Desde este aspecto, se hace evidente el

## **Pensamiento Estratégico y Cultura Tributaria. Un Nuevo Enfoque Gerencial desde la Neurotributación**

---

comportamiento negativo que poseen en gran mayoría las personas y más aún en situaciones económicas desfavorables que hacen numerosas las prácticas de elusión, evasión y defraudación.

En efecto, tal situación conlleva a la no tributación, por parte de sujetos que han justificado como una práctica cotidiana la falta de pago, siendo difícil el justo acatamiento en lo referente a la actividad recaudatoria que emplaza el Estado; sino, también la oportuna aplicación de sus obligaciones para la sociedad en general. Tratando de profundizar, la situación, se expone desde un pensamiento subjetivo que no permite que el contribuyente asocie sus valores, así como sus creencias a su deber de tributar lo que implica la complejidad en la estabilización de la economía nacional.

Sin embargo, es identificable la actitud asumida por los sujetos pasivos de obligaciones tributarias, ya que la historia demuestra como existía para el país una debilidad en la implementación de mecanismos coercitivos y falta de incentivos que procuraran el pago, lo que se ha vuelto un tradicionalismo que contiene una incesante falta de compromiso y contribución de los ciudadanos, quienes se encontraban privilegiados por la fuente de ingreso que generaba la comercialización del petróleo, minimizando la importancia de la tributación como un mecanismo aportador de ingresos para el financiamiento del gasto público, es desde allí donde comienzan a surgir los problemas en cuanto al cumplimiento de pago.

Así pues, la falta de cultura tributaria se constituye como un problema social que se fundamenta en las prácticas evasivas de impuesto, siendo responsables directos de la referida situación los sujetos pasivos quienes parecieran inclinarse a una postura de incredulidad del retorno íntegro por parte de los administradores de Estado, sin darle paso o valor a una conciencia convencida de la necesidad y posibilidad de una fiscalidad justa.

Cabe destacar que, esta práctica asume una serie de consecuencias negativas que afectan directamente a la sociedad, tales como la falta de ingresos para cubrir con las exigencias de orden público, por tanto, el financiamiento del gasto público se podría ver directamente afectado, impactando en los niveles de vida de la población, en ámbitos específicos como seguridad, educación, transporte, alimentación, empleo, seguridad social, salud, es decir,

factores indispensables para la vivencia humana constituyendo un fracaso social y político de la nación que atenta principalmente con la humanidad.

En este sentido, el presente texto reconoce que los organismos públicos de la administración tributaria tras su función social protagonistas de políticas de Estado, proporcionan elementos para la transformación de un nuevo ciudadano, bajo la percepción de la esencia tributaria que implica el conocimiento del fin último de la Nación, en cuanto a generar las mejores condiciones de vida para la colectividad, sostenibilidad, bienestar, status económico y social, que va de la mano con el desarrollo del país. Por lo que, es pertinente para dichos organismos, debido que conlleva a la generación de una visión institucional diferenciada de prácticas que originan cargos politizados, ineficiencia en procesos ejecutados, trayendo a colación la incredulidad en estos órganos que ejercen funciones direccionadas al servicio público.

Es por ello, que por medio del pensamiento estratégico implementado por organismos públicos de la administración tributaria, orientados al afianzamiento de la cultura tributaria es como se puede reorientar las actuaciones y percepciones de los ciudadanos y funcionarios públicos, generando por medio de sus prácticas una visión organizacional que no solamente cumpla con las directrices del Estado, sino que forme parte del acompañamiento al servicio del ciudadano, por lo que, impacta directamente a la educación e ideología del mismo.

Como corolario, se puede decir que los organismos públicos encargados de ejercer funciones de la administración tributaria por medio de un pensamiento estratégico consolidado por planes y mecanismos pueden generar una transformación de la sociedad, a los fines de acrecentar y aferrar creencias en base a las funciones de la tributación como principal esquema funcional para el desarrollo y mantenimiento de una sociedad bajo niveles de vida estables.

### **1.1 Parámetros epistémicos.**

Partiendo de los parámetros epistémicos, se vislumbra el reconocimiento de las dimensiones que dan paso a la filosofía de la ciencia en la investigación, conocidos como ontología, gnosología y axiología, siendo Méndez (2014) quien describe la forma ontológica

como la ciencia que explica no la realidad sino el orden temporal que contemple el fenómeno.

Así pues, en el contexto de este estudio cada gerente debe elaborar e implementar mecanismos y herramientas que consoliden una estrategia en pro de la diferenciación de la competencia, más aún, cuando se trata de aspectos que fomentan culturas de cumplimiento bajo un índole tan fundamental como la tributación en América Latina, así pues, los organismos públicos al ser considerados modelos en una población deben de generar aspectos que enfatizan el afianzamiento y confianza en la colectividad, para ello se devela las características inmanentes de la realidad estudiada, es decir, una teoría ontológica que permita llegar a la esencia del fenómeno abordado.

En cuanto al aspecto, gnoseológico el individuo logra generar un conocimiento emocional de sí mismo y de los otros, por tanto, el pensamiento estratégico que emana desde un individuo posicionado en una estructura jerárquica, debe poseer las características propias que consolidan un líder, el cual de la mano con las creencias en la tributación, permite emplear de forma afectiva un apego a su quehacer cotidiano, empleando herramientas que se consoliden como éxitos organizacionales frente a la misión y visión del organismo, por cuanto el reconocimiento de personalidad y orientación conforme a la política y encaminar organizacional es fundamental para desarrollar lo necesario en pro del cumplimiento de objetivos.

Cabe destacar, que como ocupación gerencial es capaz de generar actividades conforme a los objetivos organizacionales por parte de los colaboradores que administran un cargo público, esto en vista del modelo a seguir como función propia del Estado.

Por último, el aspecto axiológico hace referencia el citado autor Méndez (2014) a la relación con los valores del investigador y comunidad científica en la construcción de teorías, por lo cual, la responsabilidad, dedicación y ética neutral que imponga el autor es esencial para el transcurrir de la misma.

Siendo así, el texto se desarrolla en pro del fortalecimiento de valores institucionales y humanos que desde el punto de vista organizacional en el quehacer público deben ser reforzados para mantener la gestión de calidad caracterizada a lo largo del tiempo, por

supuesto, la praxis del gerente debe estar fundamentada en principios y conductas éticas que permitan el cumplimiento de objetivos, por ende, la reflexión de este aspecto se centra en el accionar del gerente público para el fortalecimiento de creencias en el cumplimiento de obligaciones.

En este sentido, las sumas de los aspectos mencionados conllevaran a generar cambios significativos y aportes sociales que transformen realidades hacia un mayor compromiso social, más aún, cuando se tratan de abordar elementos que surgen desde una dinámica social.